

MERCOSUR/PM/SO/DECL.28/2019

“DÍA INTERNACIONAL DE LA ALFABETIZACIÓN”

FUNDAMENTOS

El término alfabetización hace referencia al "proceso mediante el cual una persona puede aprender a leer y a escribir, dos actividades o funciones que le permitirán comunicarse con el resto de los seres humanos a un nivel más profundo y abstracto". La alfabetización es muy importante para que una persona pueda desarrollar al máximo sus capacidades.

En ese sentido, la Conferencia General de la UNESCO, declaró el 8 de setiembre, y tal como lo relata en su página oficial, lo han decidido con el objetivo de recordar a la comunidad internacional la importancia de la alfabetización de las personas, las comunidades y las sociedades, así como de la necesidad de intensificar sus esfuerzos para lograrlo.

La alfabetización está íntimamente ligada con la educación, aunque ésta es un concepto más amplio y también un derecho humano fundamental. En ese sentido el MERCOSUR y la comunidad internacional se unen en defensa y promoción de este derecho fundamental plasmado en numerosos instrumentos internacionales a los cuales han adherido y ratificado los Estados Parte y Asociados del MERCOSUR. 

En la actualidad, se hace mucho hincapié en la alfabetización digital, ya que las tecnologías digitales están cambiando a un ritmo cada vez más creciente, el modo en que las personas viven, trabajan, se instruyen y sociabilizan en todas partes del mundo. Dichas tecnologías ofrecen nuevas posibilidades a las personas para que mejoren en todos los aspectos de su vida.

La Comunidad Internacional y el MERCOSUR se unen en la celebración de este día, a nivel regional, contamos con el "MERCOSUR Educativo", el cual es un espacio de coordinación de las políticas educativas que reúne a los países miembros y Asociados del MERCOSUR, desde diciembre del año 1991, cuando el Consejo del Mercado Común, a través de la Decisión 07 /91, creó la Reunión de Ministros de Educación del MERCOSUR.

El hecho de este reconocimiento se basa en tomar conciencia de la importancia que tiene la alfabetización, es una oportunidad para que los gobiernos y la sociedad civil reflexionen acerca de todos los avances que se produjeron en las últimas décadas y sobre todo acerca de lo que todavía falta por mejorar.

Los Parlamentarios del MERCOSUR nos comprometemos a ser parte activa de la alianza mundial para la alfabetización, estableciendo estrategias para garantizar una educación digna, equitativa y de calidad. Reafirmando la visión y decisión política plasmadas en numerosos Tratados Internacionales de

derechos humanos, en los que se establece el derecho a la educación y su interrelación con otros derechos humanos, para que escribamos el futuro entre todos los pueblos.

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

DECLARA:

Artículo 1: Su beneplácito por la conmemoración del "Día Internacional de la Alfabetización", que se celebra el día 8 de septiembre de cada año.

Artículo 2: Invita a los Estados Parte y Asociados del MERCOSUR a promover políticas para lograr la educación de calidad, el objetivo N° 4 de la agenda 20/30 para el desarrollo sostenible de las Naciones Unidas.

Artículo 3: Invitar a los Estados Parte y Asociados del MERCOSUR a concertar políticas que articulen la educación con el proceso de integración, logrando la formación de una identidad y ciudadanía regional.

Montevideo, 15 de Julio de 2019



Parlamentario Daniel Caggiani
Presidente

Edgar Lugo
Secretario Parlamentario